**PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO**

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO DEL AÑO 2016**

**09 DE JUNIO DEL AÑO 2016**

Siendo las **14:05 catorce horas con cinco minutos** del día jueves 09 nueve de junio del año 2016 dos mil dieciséis, que se verifica en la sede de esta Procuraduría Social, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1351, Colonia Miraflores, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Lista de Asistencia:

El Presidente del comité de transparencia, con fundamento en lo estipulado en los artículos 27, 29 punto 1 y 2, 30 punto 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 6 punto 1 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término a la Secretario, pasara la lista de asistencia entre los miembros del comité para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos integrantes**: Presidente Carlos Oscar Trejo Herrera, Secretario MÓNICA ANGUIANO MEDINA y Titular del Órgano Disciplinario BENJAMIN GUERRERO CORDERO.**

La Secretario, MÓNICA ANGUIANO MEDINA, da cuenta de lo anterior al Presidente e informa que están presentes todos los integrantes del comité de transparencia, por lo que el Presidente declaró la existencia de quórum y abierta la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

|  |  |
| --- | --- |
| I. | LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. |
| II. | PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN:* CLASIFICACIÓN COMO RESERVADA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

RESERVA DEL AMPARO QUE PRETENDE DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO (TAE) QUE ORDENA EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA OTORGAR A UN PARTICULAR LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR UN DESARROLLO INMOBILIARIO DENTRO DEL BOSQUE (EXPEDIENTE 242/2016 RADICADO EN EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA). |
| III. | CLAUSURA DE LA SESIÓN |

Asuntos y Acuerdos:

**I.-** En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y demás integrantes del comité de transparencia se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículos 27, 29 punto 1 y 2, 30 punto 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

Los Integrantes del Comité de Transparencia en este momento se disponen a discutir el segundo punto de la orden del día referente a la aprobación de la reserva del amparo que pretende dejar sin efecto la resolución del Tribunal de lo Administrativo del Estado que ordena el Ayuntamiento de Guadalajara otorgar a un particular los permisos necesarios para construir un desarrollo inmobiliario dentro del Bosque los Colomos.

A lo que la Secretario procede a hacer el desglose del expediente que solicita dicha información.

**Una vez analizado el contenido, el Presidente del Comité en la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Pregunto si están todos de acuerdo con la aprobación de la reserva del expediente que se acaba de dar lectura, y en su caso aprobar en votación.”*

*(los tres integrantes votan a favor de dicha reserva)*

**El Presidente del Comité de Transparencia Carlos Trejo Herrera en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Bien, Gracias, pues estando todos de acuerdo se vota a favor de la reserva de la información concerniente al amparo que se desarrolla bajo número de expediente 242/2016 en el TAE (Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco), pues no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Cuarta Sesión Extraordinaria siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 09 nueve de junio del año 2016 dos mil dieciséis. Muchas gracias.”*